

Van Oord Dredging and
Marine Contractors bv
Schaardijk 211
3063 NH Rotterdam

PO Box 8574
3009 AN Rotterdam
The Netherlands

T +31 88 8260000
F +31 88 8265010
E info@vanoord.com
I www.vanoord.com

Page 1 of 1

Señores
CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN

Ref.: **Licitación Pública Internacional por etapas múltiples para el Dragado de Profundización y obras complementarias del Puerto de Quequén. Etapa 3.**

Fecha 22 Enero 2018, Quequén

Asunto **Listado de Consultas 01 – Normas Instrumentales para la ,,,,,,**

El que suscribe Mario José Blanco, en mi carácter de Representante Legal de VAN OORD DREDGING AND MARINE CONTRACTORS B.V., me dirijo a Uds. en el Concurso de la referencia, con el objeto de someter a su consideración las siguientes preguntas y solicitudes.-

1. Se solicita nos suministren formato digital editable de la información siguiente:
 - a. Preferiblemente en formato ASCII del Relevamiento batimétrico más reciente (tras última campaña de dragado del actual contratista) de todas las zonas de dragado y vertido.
 - b. En formato .DWG de los planos entregados junto con el Pliego de Bases y demás documentación que forma parte del proceso licitatorio.
 - c. En formato .DWG de los planos de detalle (indicando taludes, tolerancia, ubicación,.....) de los sitios de atraque del interior del Puerto.
 - d. En formato .DWG de planos de detalle de ubicación de las áreas preventivas.
 - e. XYZ (formato editable) de los estudios sísmicos realizados.
2. Se solicitan los datos/estadística de sedimentación natural que sufren las distintas zonas a dragar.
3. Se solicita plano de detalle y ubicación de los cascos hundidos mencionados en el Pliego de Bases y documentación Licitatoria.
4. Se solicita clarificación de la diferencia de volumen estimado entre el Pliego Especial de Especificaciones Técnicas Particulares actual y el documento entregado en la Etapa 1 "Anexo 1 : Anteproyecto general condiciones generales".
5. Se solicita una versión completa de los Pliegos licitatorios que integren la totalidad de las Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas que consideren vigentes y aplicables para clarificar el alcance real/actual del proyecto (a tener en cuenta que el inicio del proceso data de varios años atrás).
6. Se solicita se establezca límite a la responsabilidad del Contratista.

Deutsche Bank AG
IBAN: NL20DEUT0265219272
BIC: DEUTNL2A

Chamber of Commerce
24193233
VAT: NL0011.940.82.B01

7. Se solicita establezca cláusula/s en relación a la posible variación de la legislación o sistema impositivo vigente.
8. Normas Instrumentales para la concreción de la Etapa 3 – Pliego Especial de Condiciones Particulares. Artículo 1, favor clarificar:
 - a. a que documento concreto se refiere cuando se nombra el Pliego de Bases y Condiciones.
 - b. que tramitaciones pueden corresponder efectuar al Oferente frente a los Organismos Gubernamentales o del sector privado.
9. Normas Instrumentales para la concreción de la Etapa 3 – Pliego Especial de Condiciones Particulares. Artículo 10, favor especificar hasta que fecha y hora se pueden realizar aclaraciones y consultas, no hemos encontrado referencia al punto, así como tampoco la mencionada convocatoria.
10. Normas Instrumentales para la concreción de la Etapa 3 – Pliego Especial de Condiciones Particulares. El artículo 14:
 - a. menciona “La oferta sólo comprenderá y este será el compromiso contractual, la realización de la Variante A según se define en 2.1.1 del PET”. En 2.1.1 del PET menciona “Variante A: Oferta Base más volumen adicional en el Canal exterior y canal interior como consecuencia del acortamiento de la escollera norte y la extracción de los cascos hundidos”. Se solicita se aclare el alcance de la oferta del oferente, si bien se debe estimar y cotizar la situación base en la que no se han realizado ninguna obra adicional (i.e. acortamiento de la escollera norte y extracción de cascos hundidos), o por el contrario teniendo en cuenta la ejecución de dichas obras adicionales.
 - b. Aclarar definición y alcance de las mencionadas Sumas Provisionales.
 - c. Aclarar los posibles trabajos a realizar por los mencionados subcontratistas designados.
 - d. Se solicita nos faciliten la Planilla de Cómputo y Cotización mencionada.
 - e. Se menciona “La contratación incluirá el derecho del Comitente de solicitar la realización de hasta Cinco (5) Campañas adicionales de hasta Trescientos Mil (300.000) metros cúbicos durante el trascurso de vigencia del contrato. Se entiende que sería 300.000 metros cúbicos por campaña, Se solicita se confirme si esta interpretación es correcta.
11. Normas Instrumentales para la concreción de la Etapa 3 – Pliego Especial de Condiciones Particulares. Artículo 15, se consulta si con la asistencia/visita al Data Room ya realizada el pasado diciembre de 2017 quedaría cumplimentado el requisito de la Visita de Obra.
12. Normas Instrumentales para la concreción de la Etapa 3 – Pliego Especial de Condiciones Particulares. Artículo 17,

- a. Se solicita confirmación de la fecha de presentación de las ofertas, así como clarificar y/o enviar la mencionada referida convocatoria.
 - b. Se solicita clarifiquen e indiquen la necesidad de acompañar la documentación original de algún número de copias, y en caso afirmativo indicar cantidad de las mismas, así como formato/s de presentación de original y copias..
13. Normas Instrumentales para la concreción de la Etapa 3 – Pliego Especial de Condiciones Particulares. Artículo 18, menciona la necesidad de hacer constar en la Garantía de Mantenimiento de la oferta el número de licitación, favor indicar el mismo.
14. Normas Instrumentales para la concreción de la Etapa 3 – Pliego Especial de Condiciones Particulares. Artículo 19,
- a. se solicita aclaren la diferencia entre "Sobre número 2" y "Sobre C".
 - b. se nos solicita el "Certificado Fiscal para Contratar". Teniendo en cuenta el reciente cambio "Resolución general 4164 AFIP: Se modificó el régimen para la solicitud del Certificado Fiscal para Contratar" en el que se menciona que "A partir del 1/12/2017, la AFIP no emite más el Certificado Fiscal para contratar, sino que los Organismos contratantes los que deben consultar la situación impositiva del contribuyente a la AFIP ". Se solicita confirmación de que el CGPQ puede y consultará la situación impositiva, desestimando la necesidad de que presentemos el Certificado Fiscal para Contratar.
15. Normas Instrumentales para la concreción de la Etapa 3 – Pliego Especial de Condiciones Particulares. Anexo A9, se consulta si es posible designar un Jefe de Obra de nacionalidad NO Argentina teniendo en cuenta que el mismo no estará inscripto en el Colegio de Ingenieros y por tanto carecerá de Matrícula.
16. Normas Instrumentales para la concreción de la Etapa 3 – Pliego Especial de Condiciones Particulares. Anexo B, al margen de lo mencionado en relación al mecanismo de Equilibrio Económico, favor facilitar fórmula de revisión de precios.
17. Normas Instrumentales para la concreción de la Etapa 3 – Pliego Especial de Especificaciones Técnicas Particulares. Artículo 2.2.1 del PET, indica que el Contratista se debe comprometer a ejecutar la totalidad de las obras involucradas acorde con los términos del Estudio de Impacto Ambiental. Se solicita listado de los requisitos ambientales a ser cumplidos por el Contratista conforme a dicho Estudio/s de Impacto Ambiental.

Quedo a la espera de vuestras repuestas y decisiones.-

Firma:

Aclaración:

En calidad de:

Mario José Blanco

REPRESENTANTE LEGAL